Presidencia de la Republica
Unidad Operativa de Contrataciones

DECLARACION JURADA

"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA" INHERENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 03/2023 - ID 438.904.-

Que, la Convocante manifiesta que ha suscrito el Contrato N° 02/2024 en fecha 6 de mayo de 2024, con la empresa **Clean & Clean Paraguay S.A.,** correspondiente a los Lotes N° 1 y N° 2.

Que, el Gabinete Civil no se ajustó a lo establecido en el Artículo 81 del Decreto N° 2992/2019, que dispone que la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las Convocantes una vez vencido el plazo establecido en la interposición del recurso de protesta. Exceptuándose los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificadas, por escrito y bajo su responsabilidad, las convocantes requieren hacerlo en un plazo menor.

Que, ante la necesidad imperiosa de contar con el contrato correspondiente, es debido que el vencimiento del contrato anterior y a fin de no interrumpir el servicio, teniendo en cuenta que en un entorno limpio y saludable reduce el riesgo de infecciones y enfermedades; y favorece un buen ambiente laboral, proporciona una mayor productividad, mayor confort para el trabajador y una mejor imagen para los visitantes del Palacio de Gobierno y las diferentes dependencias de la Institución

Por lo expuesto en el párrafo anterior, solicito de sus buenos oficios para la emisión de CC correspondiente.

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la UOC
Gabinete Civil - Presidencia de la República